

Pelileo, 5 de mayo de 2019

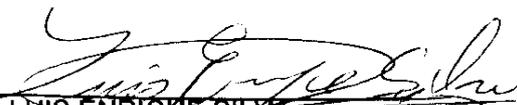
Señor
ROMULO FERNANDO RODRIGUEZ SALAN
Ciudad

De mis consideraciones

Me es grato comunicar a usted que, la compañía denominada **RODRIGUEZ&FAMILIA C.L.** constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Pelileo, el 1 de mayo de 2019, en el título **DECLARACIONES**, en su número **TRES**, se designó a Usted como **GERENTE GENERAL** de esta compañía, por el período estatutario de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; **sus atribuciones están establecidas en el Art. 26 del estatuto social.**

A Usted le corresponde dirigir y vigilar la marcha general de la compañía, así como ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial. Sus demás atribuciones constan en el artículo veinte y seis de los estatutos sociales.

Atentamente,


LUIS ENRIQUE SILVA
Secretario Ad- hoc

Acepto el nombramiento que se me designa y tomo posesión del mismo.
Pelileo, 5 de mayo de 2019


ROMULO FERNANDO RODRIGUEZ SALAN
CI: **1802959765**

27.05.19 17:13

N° TRAMITE: 34900-CD41-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 73413

IR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD I MERCANTIL
CANTON SAN PEDRO DE PELILEO

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN EL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL: NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO:	56
FECHA DE INSCRIPCION:	2019-05-20 4:22:10 PM
NUMERO DE INSCRIPCION:	30
REGISTRO:	LIBRO DE Nombramientos

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESCRITURA DE CONSTITUCION
FECHA DEL NOMBRAMIENTO:	2019-05-05 0:00
FECHA DE ACEPTACION:	2019-05-05 0:00
NOMBRE DE LA COMPANIA:	COMPANIA RODRIGUEZ&FAMILIA C.L.
DOMICILIO DE LA COMPANIA:	PELILEO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombre y Apellidos	Cargo	Plazo
1802959765	RODRIGUEZ SALAN ROMULO	GERENTE	3 años
	FERNANDO	GENERAL	

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

Fecha de Emisión: lunes, 20 de mayo de 2019

AB. DIANA MILLENA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ENCARGADA